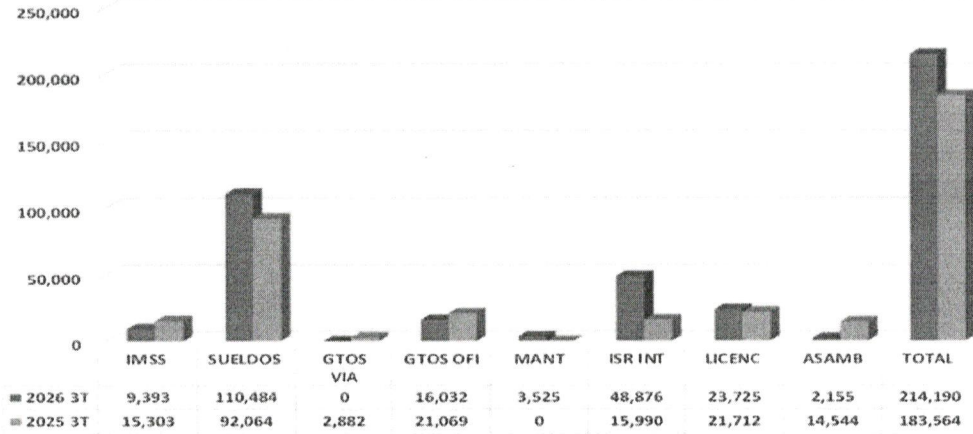


**Gastos de administración**



**Gastos de administración.** Mediante esta gráfica, el Tesorero comentó la situación de este rubro, el cual se ha mantenido en niveles razonables. Explicó que las barras azules corresponden al tercer trimestre de 2026, mientras que las naranjas representan el mismo periodo de 2025. Señaló que, en prácticamente todos los rubros —con excepción de sueldos e ISR por intereses—, los gastos se encuentran incluso por debajo de lo registrado el año anterior.

En cuanto al rubro de sueldos, indicó que se aplicó un incremento salarial al personal que colabora en JUFIRA, el cual fue aprobado por este Consejo y equivale al 2%, en línea con el aumento al salario mínimo.


Respecto al ISR por intereses, explicó que se trata de un concepto que tendrá un impacto importante durante este año, ya que, a mayores rendimientos, mayor será el impuesto a pagar. Durante este periodo se recibió un corte de cupón, es decir, el cobro de intereses correspondiente a la inversión en Bonos M, pagados por Actinver en marzo de 2026, por un monto de \$408,236 pesos, sobre los cuales se retuvieron aproximadamente \$48,000 pesos.

Lo anterior explica el incremento observado en los rubros de sueldos e ISR por intereses.



**“Unidos y Solidarios para el Bienestar Común”**

**Situación Presupuestal al 31 marzo 2026**

 CONCEPTO	AUTORIZADO	EJERCIDO	POR EJERCER	
	ANUAL		\$	%
<b>INGRESOS</b>	<b>2,690,200</b>	<b>755,248</b>	<b>1,934,952</b>	<b>72</b>
Ingresos por Préstamos a Asociados	540,000	149,102	390,898	72
Productos financieros	2,150,200	606,146	1,544,054	72
<b>EGRESOS</b>	<b>1,590,322</b>	<b>214,190</b>	<b>1,376,132</b>	<b>87</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>1,547,322</b>	<b>214,190</b>	<b>1,333,132</b>	<b>86</b>
Cuotas al IMSS e Infonavit	61,600	9,393	52,207	85
Sueldos JUFIRA	456,300	110,484	345,816	76
Honorarios (estudio actuarial)	110,000	0	110,000	100
Viaticos y gastos de viaje	126,240	0	126,240	100
Gastos de oficina	109,282	16,032	93,250	85
Eventos de recreación, cult y deport.	32,400	0	32,400	100
Mantenimiento y conservación	35,000	3,525	31,475	90
Asist. Técnica y licenciamiento	166,500	23,725	142,775	86
Retenciones de ISR por intereses	270,000	48,876	221,124	82
Arreglos funerarios	30,000	0	30,000	100
Gastos asamblea	150,000	2155	147,845	99
<b>Inversión Física</b>	<b>43,000</b>	<b>0</b>	<b>43,000</b>	<b>100</b>
Sustitución computadoras	35,000	0	35,000	100
Impresora	8,000	0	8,000	100
<b>FLUJO NETO</b>	<b>1,056,878</b>		<b>515,820</b>	
<b>Partidas sin flujo de efectivo:</b>				
Incremento provisión pagos FOPADE	600,000	207,211	392,789	65
Incremento cuentas incobrables	60,000	0	60,000	100

**Situación presupuestal.** Teóricamente, al cierre de este trimestre deberíamos haber ejercido el 25% del presupuesto total; es decir, una cuarta parte y mantener pendiente el 75% restante.

En cuanto a los ingresos, se observa que se encuentran ligeramente por encima de lo previsto para este periodo, incluyendo los productos financieros. Por su parte, en los gastos, el nivel de ejercicio se mantiene por debajo de lo estimado, ya que no se han utilizado partidas relevantes, como la correspondiente al estudio actuarial. Asimismo, en el rubro de viáticos, no se han realizado las visitas a las oficinas, las cuales aún están pendientes de programarse.

Los gastos de oficina se mantienen en niveles razonables y bajo control. En lo que respecta a asistencia técnica, el gasto registrado corresponde principalmente al pago de licencias durante el trimestre. En cuanto a las retenciones de ISR, se presupuestaron 270,000 pesos, considerando los rendimientos esperados y el incremento en la tasa de retención.

En relación con los gastos de la asamblea, únicamente se ha realizado un gasto menor, correspondiente a la contratación del sistema de videoconferencia.

En conclusión, los gastos no han sobrepasado lo previsto para este trimestre, mientras que los ingresos se ubican ligeramente por encima de lo esperado.

## “Unidos y Solidarios para el Bienestar Común”

Una vez concluido el informe, se llegó al siguiente:

### ACUERDO

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del informe de la Tesorería con números al 31 de marzo de 2026, en cumplimiento al Artículo Cuadragésimo Tercero inciso c de los Estatutos vigentes

#### 2. Informe trimestral de la Comisión de Inversiones.

El informe estuvo a cargo del Tesorero José Fco. Sánchez Barrón, quien lo presentó en apego a lo establecido en los numerales IV y V de la Estrategia de Inversión aprobada en la Asamblea General de Asociados, celebrada el 31 de marzo de 2025, así como en cumplimiento de lo señalado en el artículo Cuadragésimo Tercero de los Estatutos vigentes, relativo a la integración de comisiones de trabajo para actividades específicas.

Dicho informe se presenta con corte al 31 de marzo de 2026.

INSTITUCIÓN	INSTRUMENTO	PLAZO	TASA	VENCIMIENTO	SALDO		PROPORCIÓN AL CIERRE (%)
					DICIEMBRE	MARZO 2026	
FINAMEX Casa de Bolsa	UDIBONOS	5 años	4.76 Real	30-nov-28	8,738,896	8,908,289	31
FINAMEX Casa de Bolsa	BI CETES	721 días	8.61	18-mar-27	1,166,440	1,191,271	4
Banco Actinver, S.A.	M BONOS	5 Años	8.63	28-feb-30	9,795,927	9,494,583	33
Banco Actinver, S.A.	BI CETES	721 días	8.60	08-jul-27	5,800,211	5,907,611	20
Banco Actinver, S.A.	AGOB	Disp diaria	6.82 <sup>1</sup>		2,913,350	3,160,599	11
FINAMEX Casa de Bolsa	Reportos	Disp diaria	7.00 <sup>1</sup>		0	158,815	1
Banco Actinver, S.A.	Cuenta Eje				600,004	366,941	1
FINAMEX Casa de Bolsa	Cuenta Eje				156,705	0	0
					29,171,533	29,188,108	100
				Tasa Ponderada Diciembre 2025			8.57%
				Tasa Ponderada Marzo 2026			8.86%

De acuerdo con el cuadro anterior respecto a la integración de los recursos de la Asociación invertidos, el Tesorero informó que la mayoría de dichos recursos ya se encuentran vinculados a instrumentos con plazos definidos, por lo que el margen de maniobra para realizar nuevas inversiones es limitado.

Destacó que, como resultado de la Estrategia de Inversión adoptada, los rendimientos que se generarán al menos en los próximos 18 meses serán superiores al 8%, mientras que los pronósticos de cierre para la tasa de referencia en 2026 se estiman en 6.5%.

Asimismo, informó que, al cierre del primer trimestre de 2026, los rendimientos obtenidos por la inversión realizada en UDIBONOS fueron superiores al 9%, debido al incremento de la inflación observado durante el transcurso del año. En consecuencia, la tasa ponderada al 31 de marzo de 2026 fue mayor a la registrada en diciembre de 2025.

### ***“Unidos y Solidarios para el Bienestar Común”***

Comentó que, en febrero del presente año, se formalizó el contrato con Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (GBM). Señaló que dicha institución ofrece como ventaja la posibilidad de realizar inversiones en deuda emitida por los Fideicomisos FIRA, petición que ha sido reiterada por algunos asociados en diversos foros, específicamente en instrumentos como FEFA o FEGA; sin embargo, en el contexto actual no se considera oportuno, ya que la TIIE de fondeo —tasa de referencia de estos fideicomisos— se encuentra por debajo de la tasa de CETES.

Al respecto, el Tesorero comentó que se solicitó una cotización para iniciar inversiones en deuda emitida por FIRA; sin embargo, la tasa ofrecida para este tipo de instrumentos no está referenciada a CETES. Explicó que la tasa de referencia para estas inversiones es la TIIE de fondeo, la cual es emitida diariamente por el Banco de México, lo que implica que presenta fluctuaciones y, por ende, cierta volatilidad en la generación de rendimientos, en comparación con una tasa fija como la de los CETES a un plazo determinado.

A manera de ejemplo, señaló que, de acuerdo con las estimaciones para las próximas subastas de CETES, la tasa de rendimiento se ubicaría cercana al 8%, mientras que la TIIE de fondeo se encuentra alrededor del 7%. Por su parte, los instrumentos de FIRA ofrecen un premio adicional de entre 0.20% y 0.23%. No obstante, en términos de rentabilidad, y considerando el objetivo de maximizar el rendimiento de los recursos bajo custodia, actualmente las inversiones en instrumentos como FEFA o FEGA no resultan convenientes, ya que la tasa TIIE de fondeo se mantiene por debajo de la tasa de los CETES.

Comentó que formalizar un contrato con cualquier institución no es un proceso inmediato, ya que estas cuentan con áreas jurídicas que revisan con detalle la situación legal del cliente o de quien pretende establecer algún tipo de relación comercial. Como ejemplo, señaló que con Santander no fue posible concretar un contrato de inversión, debido a que, al parecer, de acuerdo con su interpretación, nuestra Acta Constitutiva no prevé la realización de asambleas en sedes distintas a Morelia.

Finalmente, comentó que los recursos actualmente invertidos se encuentran custodiados en el INDEVAL (Instituto para el Depósito de Valores) y que los rendimientos se están recibiendo en tiempo y forma.

Asimismo, de conformidad con las estimaciones para las próximas subastas de CETES, la tasa de rendimiento se ubicaría cercana al 8%. Por ello, una vez consideradas las necesidades de flujo de efectivo a corto plazo, se propondrá invertir los recursos que se encuentran líquidos en instrumentos a plazo de 12 a 24 meses.

En cuanto a la distribución de las inversiones, el 87% de los recursos se encuentra colocado en valores gubernamentales, mientras que el 13% restante está integrado en fondos de inversión en papel gubernamental, por lo que, en ambos casos, se cumple con los límites de inversión autorizados, manteniéndose dentro de los parámetros establecidos.

## ***“Unidos y Solidarios para el Bienestar Común”***

Una vez concluido el informe, se llegó al siguiente:

### **ACUERDO**

**Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del informe de actividades realizadas por la Comisión de Inversiones al 31 de marzo de 2026 y otorgan su aprobación sobre la inversión de los recursos en los términos contenidos en la Estrategia de Inversión aprobada en la XXVII Asamblea General Ordinaria, celebrada el 31 de marzo de 2025.**

El Tesorero informó que la parte final del acuerdo, donde se establece: “...y otorgan su aprobación sobre la inversión de los recursos en los términos contenidos en la Estrategia de Inversión aprobada en la XXVII Asamblea General Ordinaria, celebrada el 31 de marzo de 2025”, fue incluida a petición del Comisario Sergio Sánchez Loera.

### **3. Asuntos generales.**

#### **Reformas al Artículo 127 Constitucional**

El vicepresidente, Manuel Cervantes, comentó que este tema ya había sido analizado por el Consejo desde principios del mes de abril. En ese momento, ya se difundía ampliamente en los medios de comunicación que se avecinaban cambios, incluso anunciados por la propia Presidenta de la República, en el sentido de que ningún jubilado o pensionado del Gobierno Federal podría percibir ingresos superiores a 70,000 pesos, es decir, el 50% de lo que ella gana.

Ante esta situación, y al identificar los posibles efectos que estos cambios podrían tener sobre algunos de los asociados, la presidenta del Consejo Directivo, Josefina Vianey Mendoza, se puso en contacto con personal de FIRA para conocer las posibles afectaciones y determinar qué asociados de JUFIRA pudieran ser afectados.

Manuel Cervantes señaló que se llevó a cabo un trabajo conjunto entre FIRA y el Consejo Directivo, en el que participaron Josefina Mendoza, José Francisco Sánchez Barrón, Jaime Gutiérrez y él mismo, contando además con el apoyo de Paty Salgado y Sol Zavala. Esta tarea fue amplia y detallada, ya que implicó la ardua tarea de identificar a las personas que se verían afectadas por la modificación legal.

Uno de los primeros objetivos fue procurar que todos los compañeros con posibles afectaciones tuvieran conocimiento de esta situación, por lo que se realizó una reunión remota, en donde se le explicaron las modificaciones al artículo 127 constitucional y las posibles afectaciones. En dicha sesión también se les informó sobre la posibilidad de iniciar acciones legales para la protección de sus pensiones.

### ***“Unidos y Solidarios para el Bienestar Común”***

Con el fin de facilitar este proceso, se les facilitó información de un abogado, que se tenía identificado, por haber obtenido resultados favorables en la defensa de dos compañeras, y que, además, figura en la lista de abogados habilitados por FIRA para la defensa de servidores públicos y cuenta con experiencia en asuntos laborales de FIRA..

Posteriormente, las personas interesadas, participaron en una videoconferencia, en la cual el abogado explicó los términos en los que podría brindar su defensa. Derivado de esta reunión y, de acuerdo con el análisis y valoración realizada por cada jubilado, varios compañeros decidieron contratar al abogado.

Asimismo, en virtud de que el 10 de abril se publicó el Decreto de la Reforma al artículo 127 Constitucional, a partir de la segunda quincena de abril, FIRA aplicó la reducción a las pensiones, por lo que a los compañeros que superaban el límite establecido, se les redujo el monto de su pensión.

Actualmente, el abogado está llevando a cabo las acciones legales correspondientes de manera individual para cada caso, manteniendo contacto directo con los asociados. El vicepresidente aclaró que el Consejo Directivo de JUFIRA actúa como facilitador entre ambas partes. Los honorarios del abogado serán cubiertos por cada asociado.

Mencionó que este proceso continúa en curso y el abogado está utilizando todos los recursos legales disponibles.

Destacó la labor del Consejo, que ha consistido en dar seguimiento al tema desde su origen, apoyar en la coordinación con FIRA y facilitar la comunicación, especialmente para los compañeros foráneos. Asimismo, se ha brindado apoyo en la gestión documental y acompañamiento moral a los afectados.

Señaló que esta es una situación determinada por disposiciones externas, en la que la actuación del Consejo se ha enfocado en la defensa de los intereses de los asociados, dentro de las posibilidades existentes.

Durante el intercambio de opiniones de los asistentes a la sesión, se manifestó la preocupación por el impacto económico en los afectados, ya que muchos habían planificado su vida financiera con base en sus ingresos previos, por lo que la reducción de su pensión genera dificultades importantes.

También se hizo un llamado a los asociados para no dejarse engañar por supuestos abogados que, a través de medios informales, prometen resolver la situación, ya que se han detectado casos de fraude. Se recomendó actuar con cautela y acudir únicamente a asesorías confiables.

Finalmente, el compañero Alfonso F. Cruz López, encargado de la comunicación en el Consejo Directivo, presentó dos propuestas: con el apoyo de nuestro compañero abogado José Alfonso Rocha Pérez, establecer un monitoreo permanente de la información en las Cámaras para emitir alertas relevantes, así como fortalecer la difusión de la información oficial, especialmente la publicada

### ***“Unidos y Solidarios para el Bienestar Común”***

en el Diario Oficial de la Federación, de manera más accesible para todos los asociados.

Asimismo, enfatizó la importancia de que los asociados verifiquen su situación con fuentes confiables, ante la gran cantidad de información disponible que puede generar confusión e incertidumbre.

Manuel Cervante, destacó también que se había creado un grupo de WhatsApp con más de 70 personas afectadas, de las cuales aproximadamente la mitad decidió iniciar acciones legales, mientras que otras optaron por no hacerlo o seguir procesos independientes.

#### **Coordinación FIRA-JUFIRA.**

El vicepresidente Cervantes Jiménez comentó que, en días pasados, FIRA invitó a JUFIRA a impartir una plática dirigida a personas próximas a jubilarse. En dicha sesión se les explicó qué es JUFIRA, sus beneficios y el funcionamiento de la asociación. A esta plática acudieron como expositores Josefina Mendoza y Manuel Cervantes. Los participantes se mostraron muy interesados, motivados y con disposición para integrarse como asociados.

Asimismo, recientemente recibimos la visita de autoridades de FIRA, quienes impartieron una videoconferencia dirigida a coordinadores estatales y regionales sobre los cambios al reglamento del servicio médico. Destacó que FIRA se ha preocupado por mantenernos informados sobre estos cambios.

También mencionó que FIRA tiene previsto realizar visitas a las distintas entidades federativas para continuar con la difusión de esta información, probablemente la primera sede sería Monterrey. Una vez que se cuente con el calendario de visitas, se compartirá oportunamente para que estén preparados.

#### **Avances sede Asamblea y Reencuentro 2026**

El vicepresidente comentó que estos eventos están programados para realizarse del 5 al 8 de octubre del presente año.

Señaló que, inicialmente, se evaluaron varios hoteles con el apoyo de una agencia de viajes, y que el hotel que reunía las características necesarias para llevar a cabo la Asamblea Anual y el Reencuentro fue el Holiday Inn. Sin embargo, tanto los costos de hospedaje como de alimentos resultaron muy elevados, por lo que se iniciaron negociaciones con los responsables del hotel. Lamentablemente, no fue posible llegar a un acuerdo que resultara conveniente. Como ejemplo de lo anterior, el costo de una habitación doble estaba alrededor de \$3,000 pesos por noche, incluyendo desayuno, mientras que el coffee break tenía un costo de \$421 pesos por persona. Estos precios se consideraron excesivos, por lo que se optó por buscar otra opción de hotel que cubriera las necesidades del evento y ofreciera costos más accesibles para los asociados.

### ***“Unidos y Solidarios para el Bienestar Común”***

Ante esta situación, se obtuvo la recomendación del Hotel Misión Grand Juriquilla, por lo que se realizó una visita de inspección para evaluar sus instalaciones.

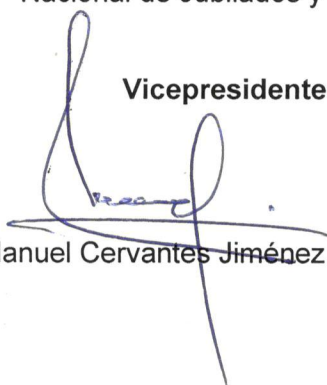
El hotel es una ex hacienda que data del siglo XVIII, ubicada en una de las zonas más privilegiadas de la ciudad de Querétaro. Cuenta con áreas agradables, alberca y habitaciones limpias; su aspecto es rústico, acorde con las características propias de un casco de hacienda.

Entre las ventajas, destaca que el costo de una habitación doble, incluyendo desayuno, es de aproximadamente \$2,340.00 por noche, y el coffee break tiene un costo de \$250.00 por persona. Estos son solo algunos ejemplos; en general, las tarifas del Hotel Misión se encuentran por debajo de las del hotel Holiday Inn. Actualmente, se encuentra en proceso la elaboración del contrato correspondiente, así como la definición detallada de los servicios requeridos para la realización de la Asamblea y el Reencuentro en el Hotel Misión Grand Juriquilla.

Asimismo, se comentó que, una vez definido y firmado el contrato, se emitirá un boletín informativo para difundir la información entre los asociados. Finalmente, se acordó que, por el momento, únicamente se difundirá la fecha (del 5 al 8 de octubre) y la sede general (Querétaro), sin especificar el hotel hasta que el contrato quede formalmente firmado.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, levantándose la presente acta que, para constancia firman las personas que en la sesión fungieron como Vicepresidente y Secretaria, conforme lo establecido en el Artículo Cuadragésimo Séptimo y Cuadragésimo Octavo de los Estatutos de la Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados de FIRA, A.C.

**Vicepresidente**



Manuel Cervantes Jiménez

**Secretaria**



María de la Salud Chaparro de la O